



ACTA N°08-2023
REUNION ORDINARIA N°06 - 2023
CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA - LANCO

Ciudad : LANCO COMUNA LANCO - REGION DE LOS RIOS
Fecha Hora 16 DE AGOSTO DE 2023 Lugar CASINO EDIFICIO MUNICIPAL
Inicio 15:40 horas Hora Termino: 17:44 horas

En el marco de la promulgación de la Ley Núm. 20.965 publicada en el diario oficial el 4 de noviembre de 2016, la que Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y conforme a los Acuerdos adoptados en la sesión de Constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Lanco, se desarrolla la presente sesión presencial, dejando constancia, que, según lo informado por el Secretario Ejecutivo, la convocatoria fue realizada con Ord. 007/2023 de fecha 08 de Agosto de 2023, enviado por correo electrónico con la misma fecha y dirigido a Sra. Delegada Presidencial; Concejales Sra. Mónica Patiño y Sr. Luis Uribe; Representantes de: Carabineros de Lanco, Policía de Investigaciones, Fiscalía de San José de la Mariquina, Gendarmería, SENAME, SENDA de Los Ríos, SAG Panguipulli, representantes del COSOC de Lanco Sras. Clara Salas, Gloria Poblete y Secretario Municipal de la Municipalidad de Lanco.

Los consejeros asistentes a la presente reunión, y que representaron un 66 % de los constituyentes, fueron :

INSTITUCION	NOMBRE	CONDIC.		CARGO	
		T	R		
Municipalidad Lanco	Juan Rocha A.	X		Alcalde	P
Delegación y/o Gobernación	Alexis González			Rep. Delegada Presidencial	A
Carabineros de Chile -Lanco	Alberto Mohr Tapia	X		Capitán de Carabineros	P
Policía de Investigaciones	Manuel Garrido		X	Subprefecto	P
Fiscalía San José Mariquina	Alejandro Ríos	X		Fiscal	P
Gendarmería	Lorena Reyes- Eber Solis		X	Área Técnica	P
SENAME	Claudio Sandoval				A
SENDA	Pablo Larroquette	X		Gestor territorial	A
Concejo Municipal	Eduardo Uribe			Concejal	A
Concejo Municipal	Mónica Patiño			Concejala	P
Servicio Agrícola y Ganadero	Carlos Silva			Oficina SAG Panguipulli	P
COSOC	Clara Salas	X		Consejera	P
COSOC	Gloria Poblete	X		Consejera	P
Municipalidad Lanco	Hugo Cárdenas V	X		Secretario Ejecutivo	P

P : presente A : ausente

Como invitados especiales, estuvieron presentes los siguientes funcionarios:

Maritza Haro - Programa Centro de la Mujer

Jessica González - Coordinadora Programa Senda Previene

Eduardo Diaz- PDI

Actuó como Secretario Municipal y Ministro de Fe Sra. Rosa Tapia Poblete





TABLA

- Informe Comunal de Carabineros
- Informe sobre encuesta Juventud y Bienestar

1 INFORME COMUNAL DE CARABINEROS.

ALBERTO MOHR - CAPITAN DE CARABINEROS- LANCO: Hace una detallada exposición sobre la situación delictual de la comuna de Lanco, incluyendo la ciudad de Lanco, la localidad de Malalhue y todos los sectores rurales de la comuna, haciendo referencia a la información estadística de STOP, refiriéndose entre otros temas a las cifras de Detenidos en el último mes (conducción, hurto, desacato, robos, etc), Controles preventivos, detenciones; haciendo las comparaciones estadísticas con mismos periodos de año anterior

También se refiere en detalle al desorden producido en Malalhue durante evento del fin de semana, la cual fue atendida por Carabineros de esa localidad, pero manifiesta que es una situación preocupante porque ese tipo de eventos esta siendo recurrente, más aun cuando hay presencia de alcohol y de acuerdo a la información estos eventos cuentan con subvención municipal, con permiso municipal para realizarlo. En las actividades relacionadas con el futbol en el sector rural se están produciendo problemas graves

CLARA SALAS-COSOC: señala que los problemas señalados por el Capitán, no solo se presentan en el futbol campesino, si no que en las diferentes actividades que se desarrollan. El problema se genera por la presencia de alcohol en esas actividades.

GLORIA POBLETE-COSOC: Otro tema también de importancia y que merece toda la atención, son los robos y también los balazos que se están produciendo en el último tiempo en calle O'Higgins de Lanco. Además en esa calle hay falta de iluminación

ALBERTO MOHR - CAPITAN DE CARABINEROS: a nosotros no nos han reportado los balazos en la vía pública. No nos ha llegado esa información o denuncias

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: El tema de la falta de iluminación lo estamos abordando hace tiempo, hemos cambiado el tipo de luminaria en el sector rural y también urbano, pero no lo podemos hacer todo de un viaje, porque se trata de disponibilidad de recursos. Estamos conscientes de la problemática y es por ello que lo tenemos como algo prioritario

ALEJANDRO RIOS -FISCAL: Es importante que también estén todos informados que desde el treinta y uno de Julio de este año ya no existe en Lanco la SIP, y no contar con esta disciplina es muy negativo porque nos retrasa el trabajo de Carabineros y para Suplir nos pasan a cargo de Carabineros de Panguipulli, es tan preocupante porque todas las concurrencias que he solicitado para Lanco, Panguipulli no las ha podido atender por que no tienen vehículo





ALBERTO MOHR - CAPITAN DE CARABINEROS: eso lo que señala el fiscal es efectivo, porque a nivel regional tenemos déficit de vehículos

CLARA SALAS-COSOC: En Malalhue hemos visto Carabineros patrullando a pie, lo cual causa muy buena impresión y efectividad en la comunidad; pero se entiende que los vehículos son sumamente importante para desarrollar la labor principalmente para los sectores rurales.

ALEJANDRO RÍOS -FISCAL : En todo caso no se trata solo de un déficit en vehículos para cumplir bien con la función que tienen, si no también con falta de dotación de Carabineros.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Creo que será necesario invitar a la Delegada Presidencial, quien es miembro de este Consejo, para explicar o aclarar el tema del déficit de dotación y vehículos para nuestra comuna y por sobre todo lo del retiro de la SIP de Lanco, porque francamente nos complica la situación. Todo este escenario no se condice con las estadísticas que tenemos

CLARA SALAS- COSOC: Alcalde, respecto del fútbol, nosotros como concejales aprobamos recursos y autorizamos la transferencia de ellos a los clubes deportivos y quizás los están mal aprovechando o mal utilizando, porque lo recurrente es que en esas actividades los participantes se están yendo a golpes.

Rescato las cifras referidas a abigeatos porque se ve que están bajando con respecto a temporadas anteriores, pero si debemos poner atención en el aumento de perros vagos lo cuál ha traído grandes pérdidas para los campesinos, ejemplo lo ocurrido en Aylin

Otro problema que afecta es el exceso de velocidad, en Malalhue es característico el auto blanco con tronadores, y nadie hace nada

También quiero que se ponga atención en lo que está ocurriendo en los puestos de los hortaliceros ubicados en la plaza pública de Malalhue, los que durante la noche están siendo utilizados por personas para consumir alcohol y drogas, porque la droga también está siendo una realidad en la localidad

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: sabemos que esto no es fácil y que problemas de esta naturaleza avanzan no solo en nuestra comuna si no también en todo el país, por eso yo me comprometo a seguir realizando todas las acciones posibles orientadas a conseguir una mayor

2 INFORME SOBRE ENCUESTA JUVENTUD Y BIENESTAR

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Continuando con el siguiente punto de la Tabla, se va a presentar el DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA elaborado en el marco del plan de trabajo de este Consejo y financiado con recursos del FNDR de los Ríos

Se deja constancia que la expositora hace una presentación detallada señalando que el diagnostico se ha realizado en base a Consultas y Encuesta aplicada a habitantes de la comuna, obteniéndose datos primarios ligados a la victimización y apreciación de la ciudadanía en cuanto a la seguridad ciudadana y también la generación de una propuesta de estrategia de parte de la ciudadanía para la prevención del delito al interior de la comuna.





Esta exposición se estructuró con los siguientes puntos :contextualización - objetivos generales y específicos - antecedentes de seguridad pública de la comuna de Lanco- metodología de la toma de datos (jornadas participativas y aplicación de encuestas -resultados- conclusiones y recomendaciones

El Informe completo, conteniendo detalladamente los alcances de la presentación forma parte integrante de la presente acta de reunión

HUGO CARDENAS- SECRETARIO TECNICO : Se refiere específicamente a la importancia de este diagnostico , el cual esta siendo desarrollado por profesionales de la universidad Austral.

Importante también destacar que el Departamento de Educación Municipal no participó contestando las 5 preguntas de la encuesta que específicamente estaban referidas a materias de esa dirección. Educación debe necesariamente involucrarse mas en estos temas y no ser mero espectador y asumir que el flagelo de la drogadicción es un flagelo que debemos enfrentar todos

CLARA SALAS- COSOC: Consulta ¿Por qué no se hizo este diagnóstico años anteriores?

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Se agradece la información entregada y esta claro en la línea que debemos seguir trabajando y avanzar . No es fácil responder de porque no se han hecho coas años anteriores, pero si se debe tener presente que este diagnostico en una parte de un todo, entonces aquí hay una línea de trabajo que se inició hace tiempo y es así como se llegó a la necesidad de hacer un diagnostico y hoy estamos conociendo concreta y formalmente los resultados, pero esto es solo una etapa o tarea mas, es un insumo necesario para darle continuidad a nuestro plan

Se que no es tema de tabla, pero consulto sobre la situación ocurrida en el sector de La Isla, hace 1 mes atrás . Se que es una investigación delicada, pero solo hago el requerimiento si es que fuese posible tener alguna información

MANUEL GARRIDO - PDI:, es una causa que esta en fiscalía, por razones propias de una situación que esta en investigación , no podemos entregar mayor información por ahora, solo decirles que hay dos líneas investigativas en este momento . Dos aristas con avance en fiscalía y nuestras unidades lo tienen como prioridad

No habiendo más comentarios, y dado el tiempo transcurrido se levanta la sesión, siendo las 17:30 horas.



ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO SEGURIDAD PÚBLICA

S= 16. Agosto 2023
C.C. S.P.



COMUNA DE LANCO



Documento Elaborado por:

Jorge Lorca Peña
Javiera Quijón Molina
César Ojeda Lingai

Equipo Ilustre Municipalidad de Lanco

Hugo Cárdenas Vera
Ingrid Salazar Vargas

Índice

2	Introducción
3	Contextualiación
4	Objetivos
5	Antecedentes Seguridad Ciudadana
6	Metodología
9	Resultados
9	Líneas de Trabajo Institucional
27	Conclusiones y Recomendaciones
29	Bibliografía

INTRODUCCIÓN

El documento aquí presentado corresponde a los principales alcances y resultados obtenidos a partir de consultas y encuestas realizadas a los/las habitantes de la comuna de Lanco, en marco del proyecto denominado: "Diagnostico Participativo de Seguridad Ciudadana", elaborado con financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR.

Dentro de sus alcances, su importancia radica en la obtención de datos primarios ligados a los índices de victimización y apreciación de la ciudadanía en cuanto a la Seguridad Ciudadana y la generación de propuesta de estrategias de parte de la ciudadanía para la prevención del delito al interior de la comuna. De esta forma, se espera disponer de un instrumento analítico que permita identificar evaluaciones de parte de la ciudadanía y propuestas que permitan apoyar a la Ilustre Municipalidad de Lanco, en cuanto a acciones conjuntas que permitan una mejor convivencia dentro de los entornos urbanos y rurales de la comuna de Lanco.

La sistematización presentada a su vez, forma parte de las acciones comprometidas en el proyecto, específicamente en la recolección de información por parte de la comunidad de Lanco, Malalhue y de aquellos(as) que participaron directamente tanto de las Jornadas participativas como de las encuestas en terreno. Este último alcance permitió a la ciudadanía promover instancias de reflexión y análisis de la situación presente y futura en cuanto a seguridad ciudadana y la prevención del delito se trata.

De esta forma, el presente informe se estructura en primer lugar con el abordaje del problema, los objetivos y los antecedentes en seguridad ciudadana que inspiraron el desarrollo del diagnóstico. Posteriormente, se desarrolla un marco referencial de Seguridad ciudadana, Prevención del Delito y la aplicación de estos conceptos dentro de las organizaciones dentro de la comuna de Lanco. Como tercer punto está la definición metodológica efectuada en este diagnóstico, realizando especial énfasis en la metodología efectuada en los talleres participativos y los procesos de consulta en terreno por medio de las encuestas. La cuarta parte desarrolla la presentación de los resultados obtenidos en las instancias desarrolladas. Finalmente, la quinta parte señala las principales conclusiones y recomendaciones a partir de la información recolectada.

CONTEXTUALIZACIÓN

El Presente Diagnóstico Participativo fue parte de una serie de actividades enmarcadas dentro del Plan de Seguridad Pública ejecutado por la Ilustre Municipalidad de Lanco con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional de la región de los Ríos (FDNR), y cuyos focos están dirigidos a promover acciones de prevención temprana en materia de seguridad ciudadana por medio del desarrollo de instancias ciudadanas participativas con diversos actores estratégicos de la comuna de Lanco, con el objeto de generar mayor vinculación y reciprocidad entre el Gobierno Local y la ciudadanía en cuestiones de participación ciudadana, dejando de lado los procedimientos usuales de decisión centralizada en toma de decisiones desde las autoridades municipales y de orden y seguridad.

Siendo entonces la Seguridad Pública el principal tema a abordarse a lo largo de este informe, conviene señalar que para efectos de este informe la seguridad ciudadana tendrá un abordaje multidimensional, y que para efectos de este trabajo abarca cuatro aspectos esenciales: Primero, desarrollar una caracterización de la victimización del Delito; Segundo, Efectuar una revisión a los mecanismos de Acción Institucional desarrollados por Carabineros, Municipalidad y Poder Judicial dentro de la comuna; tercero, identificar y evaluar la existencia de mecanismos de acción Comunitaria, proveniente tanto desde las Juntas de vecinos, comerciantes, comunidad escolar y otros actores relevantes de la sociedad civil; y finalmente cuarto, está la revisión de propuestas que permitan la potencialización hacia la seguridad ciudadana y la prevención del delito.

Es así que ante estos antecedentes, la iniciativa desarrollada desde la Ilustre Municipalidad de Lanco busca Convertirse un mecanismo participativo y resolutorio, esto ya que se visualiza preliminarmente que la participación activa de la ciudadanía y la toma de decisiones informada entrega una visión global complementaria entre los diversos actores presentes dentro del territorio, y un consecuente trabajo conjunto entre el sector público, la sociedad civil y las policías que buscan entregar soluciones por medio de un trabajo coordinado y atingente no sólo dirigido a la identificación de problemas, sino que también al tratamiento efectivo de los diagnósticos , y sobre todo, a la entrega de propuestas con relevancia y pertinencia a las necesidades de la comuna.

De este último punto es que el desarrollo de jornadas de diagnóstico participativo cobra mayor relevancia. Una pertinente definición de los actores, fines, medios, instrumentos, estrategias y productos otorgan una mayor operatividad ante un trabajo de por sí complejo de abordar. Asimismo, fortalece los vínculos de los diversos actores presentes del territorio; y sobre todo, establece prácticas que fomentan la cooperación y en trabajo conjunto ante dilemas que afectan a todo un territorio, en donde coexisten, habitan y se transforman los diversos actores sociales presentes dentro del territorio.

OBJETIVOS

El informe propone los siguientes objetivos

General

Desarrollar un diagnóstico participativo que permita levantar las principales apreciaciones y propuestas dirigidos a la seguridad ciudadana y a la prevención del delito dentro de la comuna de Lanco.

Específicos

- Planificar, registrar y sistematizar las jornadas efectuadas con los/las ciudadanos(as).
- Identificar Observaciones y propuestas que insumen acciones concretas dentro del territorio.
- Proporcionar espacios de interacción entre la sociedad civil y la Municipalidad de Lanco.

ANTECEDENTES SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE LANCO

A partir de los antecedentes bibliográficos consultados, la comuna de Lanco posee variadas acciones e insumos desarrolladas que permiten situarlo en una posición avanzada en términos de seguridad pública, para efectos de este diagnóstico, se hará especial énfasis a los siguientes insumos bibliográficos:

1. Informes desarrollados por la subsecretaría de la prevención del Delito del Ministerio del Interior.

1.1 Informe Estadístico Delictual comunal año 2020

En este informe se desarrolla un análisis de la situación delictual a nivel comunal a través de indicadores tales como la distribución de delitos e incivildades de la comuna, tasas y umbrales, infracciones a la ley de drogas, violencia intrafamiliar y otras incivildades. A partir de estos antecedentes, el informe entrega propuestas de priorización dentro de la comuna los cuales deberían ser abordados por el Concejo Comunal de Seguridad Pública respectivo de la comuna de Lanco. La siguiente tabla muestra los delitos priorizados de mayor connotación a la hora de ser abordados dentro de la comuna.

Tabla 1: Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje según criterio

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Infracción a ley de drogas	80	60	80	100	75
Violencia intrafamiliar	60	90	60	100	71
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	30	60	60	61
Robo en lugar habitado	30	50	20	20	59
Daños	40	90	60	60	59
Robo con violencia o intimidación	80	30	20	60	55
Abigeato	60	30	100	20	55
Lesiones leves	60	60	20	20	52
Hurtos	40	80	40	40	52
Robo en lugar no habitado	60	40	20	40	47
Amenazas	40	70	20	20	45
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	70	20	20	45
Otras incivildades	20	70	20	100	39
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	60	60	28

Fuente: CEAD

De esta forma se evidencia que los ejes de mayor priorización a criterio del Ministerio del Interior a nivel comunal son las infracciones a la ley de Drogas, Violencia Intrafamiliar y abusos y delitos sexuales.

1.2 Informe Estratégico y Territorial de Seguridad Pública 2021

De manera complementaria al informe comunal, el Informe estratégico y territorial desarrollado a nivel regional, proporciona antecedentes importantes que permiten un alcance de coordinación regional, presentando información relacionada con la situación general de la región; la situación de los delitos en la región y provincias en cuanto a su frecuencia, tasa y evolución; y el desarrollo de propuesta de priorización de seguridad a nivel regional, en el marco del trabajo de seguridad Local. La siguiente tabla muestra los delitos priorizados de mayor connotación a la hora de ser abordados dentro de la región.

Tabla 2: Problemas de Seguridad Priorizados Y Puntaje según criterio.

Grupo delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia relativa (puntaje)	Comparación de tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Violencia Intrafamiliar	60	90	60	100	71
Infracción a ley de drogas	80	50	60	60	67
Robo en lugar habitado	80	50	40	20	62
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	30	40	60	58
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	20	60	60	58
Robo en lugar no habitado	60	60	60	20	58
Abigeato	60	30	100	40	56
Lesiones leves	60	60	40	20	55
Daños	40	80	60	40	55
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	80	60	20	54
Hurtos	40	80	60	20	54
Amenazas	40	80	40	80	54
Robo con violencia o intimidación	80	30	20	20	53
Robo de objeto de o desde vehículo	40	40	40	40	40
Otras incivildades	20	60	20	100	36

Fuente: SIAD

De esta forma se evidencia que los ejes de mayor priorización a criterio del Ministerio del Interior son Violencia Intrafamiliar, infracciones a la ley de Drogas y Robos en Lugar habitado.

Teniendo presentes estos antecedentes, es que para efectos de identificación de delitos identificados dentro del diagnóstico, preliminarmente se consideran los delitos priorizados tanto a nivel Comunal como también los regionales. Estos son: Violencia Intrafamiliar, infracciones a la ley de Drogas, Robos en Lugar habitado y abusos y delitos sexuales.

2. Informes desarrollados por la Ilustre Municipalidad de Lanco.

2.1 Plan Comunal de Seguridad Pública 2018 comuna de Lanco

En el año 2018 la Ilustre Municipalidad de Lanco desarrolló el Plan Comunal de Seguridad Pública, cuyo propósito fue desarrollar Objetivos y metas referentes a la gestión y mejoramiento de la seguridad Pública comunal

El siguiente cuadro despliega los aspectos más destacados de esta Planificación:

Tabla 2: Problemas de Seguridad Priorizados Y Puntaje según criterio.

Ámbitos definidos	Objetivos
Institucional	OBJ 1: Generar un sistema integrado de Seguridad Pública Mediante la creación de Instancias Institucionales, desde donde se coordine y aborde integralmente los temas y convivencias con la participación de distintos actores y sectores
	OBJ 2: Desarrollar Instancias Institucionales de monitoreo, reportes, evaluación e indicadores de resultados
Información	OBJ 1: Generar Información confiable respecto de la evolución y despliegue de los fenómenos de inseguridad y delincuencia
	OBJ 2: Generar sistemas unificados de información que permitan optimizar la eficacia de los organismos de control
	OBJ 3: Generar sistemas de información que permitan optimizar la eficacia y oportunidad de las acciones de prevención
	OBJ 4: Poner a disposición de la ciudadanía las mediaciones periódicas respecto de los temas de seguridad
Prevención	OBJ 1: Fortalecer y potenciar la capacidad de la familia y comunidad para promover conductas pro-sociales y disminuir la violencia y el delito
	OBJ 2: Fortalecer y potenciar la capacidad de la familia para promover conductas Pro-sociales y disminuir la violencia y el delito
	OBJ 3: Potenciar y Aumentar las acciones de prevención y rehabilitación del consumo de alcohol y drogas
	OBJ 4: Fortalecer la integración la integración social y protección de Niños y jóvenes vulnerados o en riesgo social
	OBJ 5: Facilitar el acceso a niños(as) y jóvenes en riesgo social a actividades deportivas
	OBJ 6: Disminuir la deserción escolar a través de la instalación de Planes Intersectoriales de reescolarización.
	OBJ 7: Reducir las condiciones de riesgo en los entornos y espacios públicos que faciliten la violencia y delincuencia

Como se puede apreciar, el Plan Comunal de Seguridad despliega tres focos principales de intervención. Dirigidos a formalizar mecanismos de seguridad pública al interior de la comuna; a generar una transmisión a la comunidad de las acciones desarrolladas dentro de la comuna en materias de seguridad pública y el delito; y el desarrollo de estrategias preventivas que permitan mejorar indicadores sociales y educacionales, a partir del fortalecimiento del tejido social y la promoción de los espacios públicos.

Si bien el Plan referido no cuenta con el desarrollo materializado de cómo se logrará estos indicadores, ni los plazos de ejecución. Enmarca una iniciativa que de ser trabajada, podría enmarcar una base sólida para el mejoramiento en materias de seguridad pública y prevención del delito.

3. Reuniones técnicas desarrolladas desde la Ilustre Municipalidad de Lanco

3.1 Actas Concejo Comunal de Seguridad Lanco.

- Siendo el Concejo Comunal de Seguridad la respuesta concreta de coordinación y accionar en temas de Seguridad Pública desde el año 2017 sus principales acciones se han desarrollado generalmente a partir de las siguientes categorías.
- Caracterización del territorio: Se despliegan acá la presentación de antecedentes y estadísticas de delito dentro de la comuna por parte de Carabineros y de Organizaciones de prevención como SENDA. Así mismo, se discute la operacionalización e implementación de Programas nacionales de seguridad.
- Definición de acciones dentro del territorio: Las principales acciones desarrolladas en esta categoría son la identificación y sectorización de delitos a nivel territorial, en su despliegue urbano y rural. A partir de ello, se generan acciones coordinadas entre la Municipalidad y los servicios públicos presentes en el territorio para mitigar estos problemas.
- Control de procedimientos por parte de carabineros dentro de la comuna: Esta categoría es la más frecuente en el periodo 2019-2020. Se destaca la revisión del Sistema Táctico de Operación Policial (STOP), sistema que permite revisar la actividad delictual dentro del territorio, y a partir de ello, generar nuevos insumos para responder a las posibles alteraciones del entorno comunal y los espacios públicos.

Como podemos apreciar a partir de los antecedentes recolectados, se visualiza un atingente tratamiento de la seguridad pública a nivel comunal. Principalmente en términos de recolección de información y control a partir de los insumos entregados tanto por carabineros de Chile, como también por las unidades municipales competentes en estas temáticas. De igual forma, se aprecia el desarrollo de planificaciones a nivel territorial, los que precisamente definen acciones prioritarias y sus alcances concretos. A partir de esto, si bien existe de manera preliminar un trabajo de definición, aspecto que en términos de Planificación es una de las más complejas de realizar dentro de la administración pública, no se aprecian mecanismos de ejecución, gestión y retroalimentación. Estos últimos elementos son preliminarmente los que a partir de la bibliografía consultada vendrían a ser el primer foco de atención a la hora de desarrollar políticas vinculadas a la seguridad pública, aspecto que será desarrollado durante las recomendaciones de este estudio.

Las técnicas de recolección de información primaria utilizadas en el presente diagnóstico participativo se desarrollaron a través de dos instancias, las que en conjunto buscaron recolectar información relevante desde la comunidad de Lanco.

Jornadas Participativas

El objetivo de estas jornadas participativas fue obtener información relevante de la comunidad lanquina respecto de los delitos de mayor presencia en el territorio y saber sus propuestas referentes a buscar un tratamiento que disminuya la presencia de estos actos.

Los públicos participantes de estas jornadas fueron:

- Dirigentes sociedad civil y juntas de vecinos.
- Organizaciones funcionales (culturales, sociales, deportivas, otros).
- Representantes del sector de la Educación (directivos, funcionarios/as y apoderados/as).
- Representantes del Sector comercio.
- Funcionarios Municipales.

En cuanto a las fechas de las Jornadas realizadas fueron las siguientes

Fecha	Lugar	Actores convocados
20 de septiembre: 19:00 hrs	Biblioteca Municipal Lanco	Organizaciones JUV y comités de vivienda
21 de septiembre: 19:00 hrs.	Biblioteca Municipal Lanco	Organizaciones funcionales Culturales, sociales, deportivos, Otros.
22 de septiembre: 19:00 Hrs.	Centro comunitario Malalhue	Organizaciones territoriales y Funcionales.
27 de septiembre: 15:30 hrs.	Liceo Bicentenario Lanco	Sector Educación
27 de septiembre: 19:00 hrs.	Biblioteca Municipal Lanco	Sector comercio Lanco
29 de septiembre: 15:30 hrs.	Centro comunitario Malalhue	Sector Educación

En cuanto a las temáticas abordadas en cada jornada fueron las siguientes.

Temática	Conceptualización
Delitos de Mayor Connotación social	Al desarrollarse en diversas áreas, para efectos metodológicos, corresponderá el abordaje a los siguientes ilícitos. Robo con violencia o intimidación, Robo por sorpresa, Robo en vivienda, Hurtos, Lesiones.
Violencia Intrafamiliar (V.I.F)	Se define como VIF en casos donde la víctima es pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive del ofensor, su cónyuge o actual conviviente. Implica por tanto cuando se ejerce contra padres, madres, Hijos(as), Hermanos(as), Abuelos(as), Nietos(as), tios(as), Sobrinos(as), Bisabuelos(as) y Bismietos(as).
Infracción a la ley de Drogas	Corresponde a delitos asociados a la venta, producción o cultivo de drogas, vinculados a la ley de Drogas N°20.000. Esta ley sanciona a los que elaboren, fabriquen, transformen, preparen o extraigan sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas ilegales y también a quienes tienen en su poder elementos, instrumentos, materiales o equipos comúnmente destinados a la elaboración. La venta y producción de Drogas se tipifican como delitos, mientras que el cultivo de drogas podrá ser entendido como delito o falta según las cantidades involucradas o lo determine un juez.
Incivildades	Para efectos metodológicos, corresponderá el abordaje a los siguientes ilícitos. Amenazas, daños, Consumo de Alcohol en la vía pública, desorden o riñas, ocupación de propiedad indebida y abigeato.

Encuestas

De manera complementaria a las jornadas participativas, se desarrollaron en la comuna encuestas presenciales. Su aplicación metodológica se resume en el siguiente cuadro.

Ámbito	Descripción
Universo	Población de 18 años y más, que residen en la comuna Lanco, según Censo 2017.
Aplicación	Presencial en Hogares. Duración 10 a 15 Minutos
Diseño Muestral	Error muestral máximo de 5% con un nivel de confianza de 95%.
Muestra	Aleatoria estratificada trietápica, siendo los estratos el cruce de capital regional y otras zonas, y zona urbana/rural. En tres etapas manzana - hogar - entrevistado, aleatorio en cada una de ellas.
Ámbito	Muestra comunal segmentada según 2 macrozonas territoriales: Lanco y Malalhue
Nº casos	250 casos a nivel comunal
Terreno comunal	Del 4 al 7 de octubre del 2022

I. CARACTERIZACIÓN DE DELITOS	
Delito	Observaciones Ciudadanas
Robo con violencia e intimidación	A Nivel Dirigente social y actor de la sociedad civil Asistentes desarrollan principal priorización a los robos que a la fecha han aumentado en cantidad y en violencia desde los últimos cinco años. Un punto base para este aumento es la drogadicción presente en la comuna, la cual ha provocado que estos delitos vayan aumentando dentro del territorio. Se hace especial énfasis de que los robos como acción están estrechamente vinculados a la presencia de nuevos delitos y acciones que hace 10 años eran menos frecuentes y excepcionales. Para la mayoría, el aumento de consumo de drogas y la presencia de grupos de comercialización y distribución de estos ilícitos han provocado un aumento sustantivo en el aumento de robos. Viendo en eso la necesidad de revender los artículos robados para financiar su consumo. Otros actores, no obstante, consideran que los robos como delito han aumentado no solo por la drogadicción, si no que la precaria situación de muchas personas en términos económicos ha optado por realizar este tipo de ilícitos, sumado a ello, se menciona que los robos son realizados por personas que son de otras comunas o sectores, que utilizan la comuna como lugar para realizar sus actos delictuales. En cuanto a la metodología identificada para desarrollar los robos, se hace especial énfasis en que los delincuentes hacen un estudio previo de la zona donde irán a realizar robos, estos aspectos son más frecuentes en las zonas rurales. Tiempos de casa sin habitantes, puntos débiles de las casas. Muchas personas desarrollan sus argumentaciones a través de lo visto en redes sociales, si bien hay una mayor difusión de noticias al respecto, esto no significa directamente que exista un aumento como tal, por ello, para muchos de ellos, sería interesante contar con datos oficiales de denuncias y robos efectivos. De manera que se puedan contrastar con la información que sale en redes sociales, las que a criterio de algunos presentes puede alterar las percepciones de delito. A Nivel Sector Comercio Se señala que a partir del robo de un local comercial en el último año, se comenzó a difundirse una sensación de inseguridad en Lanco, habiendo actualmente robos a diario hacia el sector comercio y que estos se realizan de manera organizada. Sin embargo, estos delitos no serían cometidos por la comunidad lanquina. Respecto a la feria, se señala que vienen personas de afuera (comercio ambulante) a trabajar sin pagar el permiso por el puesto, solamente la patente. Esto no es regulado por los funcionarios al no haber aún ordenanza municipal. Estos comerciantes de afuera no respetan los espacios permitidos, usando más del que corresponde, siendo esto motivo de conflicto tanto en el lugar como por redes sociales.
	Se menciona que la presencia y entrada de drogas dentro de la comuna, estas son realizadas tanto por accesos principales a la ciudad, como también por rutas alternativas, este factor dificulta que se detenga el ingreso de sustancias tales como la cocaína, sustancia que ya se hace presente dentro de la comuna. Se reconoce que, debido a su posición geográfica y su relevancia por ser el principal acceso norte de la región, la comuna de Lanco es sometida a constantes entradas de Droga proveniente del norte para desarrollar su curso de distribución hacia el sur. Esta situación hace que los grupos traficantes del sector posicionen la comuna como importante para el tráfico, por tanto, hace más notoria la presencia de grupos de narcotráfico o colaboradores de estos ilícitos. Uno de los ejemplos que se utiliza para comprobar estas denuncias es un caso de una quema de vivienda, perpetradas por grupos traficantes, con el propósito de intimidar el actuar de personas que están involucradas a este tipo de ilícitos; este hecho ha sido muy decidor de lo anteriormente mencionado. Tanto de la institucionalidad pública como de carabineros no existe una cultura para enfrentar el consumo y el tráfico problemático de drogas, en el sentido de enfrentar directamente a las personas que tienen problemas de consumo, esto dentro de las mismas familias y aún menos en personas externas (vecinos, conocidos).
	Se identifica en la VIF cuatro factores relevantes a considerar: a) económico; b) psicológico; c) sexual y d) físico. En cuanto a la población más afectada, esta tiende a generarse con mayor frecuencia hacia niños y niñas, mujeres, adultos mayores, y en menor medida hacia hombres. Para las y los participantes también identifican factores que inducen o generan una mayor posibilidad de que se consume dicho delito. En este caso, se menciona: i) parientes alcohólicos; ii) machismo, y iii) el ejercicio de violencia de jóvenes hacia sus padres. Por otro lado, se pormenoriza sobre la VIF hacia las Mujeres, en este caso, la visión de los vecinos y vecinas es que existe un miedo y riesgo, en cuanto, a que la propia víctima denuncie, esto a presuntas amenazas y hostigamiento de su agresor, asimismo, del involucramiento de terceros/as en el problema, ya que significaría en cierto modo, ser vulnerable a las acciones del victimario. En esta línea, se asevera una situación vecinal en la cual las propias familias se cierran, de esta forma, solo se observa relaciones entre familiares y amigos, más no con el vecindario o poblaciones aledañas. Se da cuenta de la situación de los adultos mayores, dado que los vecinos han observado un aumento en casos de abusos psicológicos, físicos y económico. De igual forma, en las zonas rurales se cree que es recurrente el abandono y el maltrato. Se da cuenta que la violencia sexual, queda oculta, y más bien, no hay mayores implicancias para el victimario, al mismo tiempo la víctima evita contar este tipo de sucesos. Respecto a la violencia física, se pormenoriza sobre esta situación en mujeres y niñas/os, y en menor medida en hombres, aunque las participantes advierten de haber oído y escuchado casos, en los cuales, no se habla por vergüenza. Desde la perspectiva económica, existe la lectura que si bien, existen mayores oportunidades para las mujeres, en torno al solvente y administración de los ingresos, aún persiste la práctica en el contexto del hogar en torno al hombre proveedor. Por lo cual, la búsqueda de la autonomía económica se visualiza no tanto solo en los ingresos que pueda percibir, sino que, además, es acompañado por un proceso de terapia, en la cual, la persona puede ser partícipe de la comunidad o en algún grupo de apoyo y contención.

II. MECANISMOS DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	
Institución	Observaciones Ciudadanas
Carabineros	<u>Delitos de robos y tráfico de drogas</u> Inicialmente se identifican tres categorías de complejidades por parte de carabineros: Contingencia, Recursos y Procedimientos. De contingencia, ya que el número de efectivos de parte de carabineros no alcanza para dar una cobertura ideal dentro de todo el territorio. Entendiendo que hay una multiplicidad de roles por parte de Carabineros, siendo la seguridad ciudadana una de ellas, el contingente actual no da para suplir todas sus funciones de manera efectiva. De recursos, entendiendo que para desarrollar un despliegue mayor por la comuna, Carabineros debería contar con mayor recursos para movilización, pero también recursos humanos que permitan de alguna manera desarrollar operativos con efectivos con mayor preparación para este nuevo tipo de delitos presentes en el territorio. De procedimientos, a pesar de que carabineros pueda estar al tanto de los focos de delincuencia presentes en el territorio, mucho de ellos queda en denuncia por falta de pruebas o por que los procedimientos vinculados a la fiscalía y al poder judicial relentece mucho de estos procedimientos. Limitando así los impactos que los operativos pudieran tener. Asimismo, la ciudadanía por no conocer estos procedimientos, presentan pocos antecedentes anexos a los ya escasamente presentados Asistentes reconocen que las policías desarrollan mesas intersectoriales con las autoridades comunales, sin embargo, tanto los temas abordados como también las acciones concretas deberían ser también traspasadas a la comunidad. Se pone en cuestión asuntos tales como las capacidades y mecanismos de procedimiento de carabineros que no se han actualizado a la par con la existencia de nuevos tipos de delitos presentes en la comuna, tales como narcotráfico y bandas criminales. Sobre <u>todo</u> en su complejidad estructural. SECTOR COMERCIO: Ha habido reuniones con carabineros, sin embargo, el trabajo realizado en dichas instancias no llega a la práctica. La respuesta de carabineros es que no tiene suficiente dotación. También se señala que no llegan a tiempo cuando se les llama, y que no se respeta la privacidad de las personas cuando estas realizan denuncias. Respecto a tráfico de drogas, se señala que carabineros está en conocimiento de quienes son los traficantes. <u>V.I.F</u> Más allá de la propia denuncia, se enfatiza que en los casos de VIF, los funcionarios de Carabineros no intervienen a menos que sean casos que atenten contra la vida de la víctima. Y si bien, reconocen el rango de acción de la policía, existe una desconfianza al acercarse y contar la denuncia por temor a no ser escuchado ni tomados en cuenta. Asimismo, se hace hincapié que tampoco se respetan las medidas cautelares para las víctimas, como son las órdenes de alejamiento o de protección, por ende, no se considera como ente válido, ya que no atienden de una forma debida los casos en materia de VIF.
Municipalidad	<u>Delitos de robos y tráfico de drogas</u> Para muchos de los/as asistentes, las municipalidades poseen pocos instrumentos y procedimientos que permitan desarrollar una acción eficaz. Para muchos de los asistentes, debe existir claridad en las funciones y alcances de las unidades municipales de seguridad ciudadana. Se hace especial énfasis en tres elementos. a. Seguridad Preventiva b. Vigilancia c. Coordinación con instituciones y organizaciones de la Sociedad Civil. Por otro lado, Dirigentes conocen la existencia de las unidades de seguridad ciudadana, no obstante, desconocen sus funciones específicas y que mecanismos tiene para transferir información relevante a la comunidad. Específicamente en planes estratégico de seguridad ciudadana. O la promoción de actividades que benefician una mejor operatividad de vigilancia dentro de los territorios. Se habla de frecuencias de información y actualización. Se deben pensar en nuevas estrategias de difusión que permita reconstruir el tejido social perdido por pandemia. Teniendo presente que uno de los aspectos más relevantes para activar el delito es que la comunidad articule comunicación sobre la toma de decisión de parte de las autoridades y acciones que puedan ser desarrolladas por parte de la comunidad para fortalecer la red comunitaria, no solo a nivel dirigencial, sino que a nivel comuna. SECTOR COMERCIO: Se señala no haber expectativas de recibir apoyo de parte de la municipalidad. Al menos durante siete años no ha habido presencia de ningún estamento (municipalidad, bomberos, senda) los sábados en la feria tanto para realizar fiscalización como para realizar capacitaciones u otras actividades. Por otra parte, se considera que falta capacidad de gestión y por ende recursos por parte de la municipalidad. <u>V.I.F</u> Las y los participantes exigen una valoración de desempeños de las funciones de las y los profesiones que trabajan en dichas temáticas. Siendo recurrentes los reclamos e indulgencia por parte de los mismos, en la atención de los vecinos, viéndose mermada la acción institucional para afrontar las denuncias en este ámbito. Asimismo, se ve con desconfianza el actuar institucional en casos apremiantes o de alerta en casos de VIF, dado que el conducto regular no satisface las necesidades de la población. Agregándose, que existe poca información y difusión de las funciones de los departamentos y oficinas que atienden este tipo de casos: Centro de la Mujer Se puntualiza que los funcionarios involucrados en dicha institución, solo acuden cuando existe un riesgo inminente de vida para la víctima, más no para casos en los cuales, dicho delito puede prevenirse con anterioridad. Por ende, a pesar de acudir y asistir a la Casa de la Mujer, creen que debe ser un espacio fortalecido para una mayor cobertura.

Corporación de Asistencia Judicial	Se acusa de una falta de seguimiento de los casos posteriores a la denuncia a la policía, a lo cual, se detalla que son practicantes de la carrera de Derecho, quienes toman los casos de los vecinos, sin embargo, no existe algún control sobre dichos estudiantes, que simplemente las causas quedan detenidas y archivadas. Lo cual, provoca una insatisfacción de tanto como opera la Corporación de Asistencia Judicial y la brecha que existe para acceder a la justicia, ya sea por desconocimiento, el gasto económico que implica (por ejemplo, pagar un abogado privado), y lejanía de los lugares donde se realizan estos trámites y procesos judiciales. Para los asistentes, en sistema judicial es una de las instituciones con menor efectividad. Sentencias cortas, y de poca efectividad. Su actuar limitado hace que se juzgue a personas concretas por delitos fragantes, pero no se hace investigación profunda de las bandas criminales, su estructura, operatividad, alcances, flujos de dineros comprometidos, agentes, cómplices y radio de operatividad, que deberían venir de la mano a los juicios realizados a estos delincuentes. Incluso se habla de cierta complicidad, aspecto que si bien no está comprobado, deja muy mal situado a los organismos que imparten justicia dentro de la comuna.
------------------------------------	--

III. MECANISMOS DE ACCIÓN COMUNITARIO Y/O INDIVIDUAL	
Organización comunitaria	Observaciones ciudadanas
Organizaciones sociales de base	Participación activa en el desarrollo y difusión de planes Estratégicos comunales de prevención del delito, así como también difusión de información relevante que informe a la ciudadanía sobre los diversos programas contra la delincuencia que puedan estar desarrollándose dentro de los territorios. Conservando y resguardando la confidencialidad de los vecinos, frente a represalias. Internalizar discursos de seguridad y la motivación a que la comunidad en su totalidad participe de estos planes. "una ciudadanía informada, es una ciudadanía efectiva". Considerar para estos hechos la heterogeneidad del territorio tanto en tipo de delito. Se puntualiza que en la población el Bosque, se ha diseñado un plan estratégico, para cambiar disputar el sentido del barrio, y han tomado medidas al respecto de lo desarrollado en la mesa. De esta manera, dan a conocer a grosso modo su – Sistema de gestión JJ.VV – que se basa en lo que los vecinos/as han denominado Generación de Comunidad, como mecanismo para tratar diversas problemáticas que suscitan en la población. Junto con lo anterior, se da cuenta del principio de un fortalecimiento de la comunicación entre vecinos. Uno de los ejes de este tipo de organización, es el Bienestar Social, el cual tiene por objetivo, guiar y apoyar a la víctima, en situaciones de VIF y en violencia de género. Generar espacios de incidencia en cuanto al desarrollo de acciones concretas de prevención del delito dentro del territorio. En donde la comunidad pueda participar e insumar en temas relevantes que permitan una mejor gestión de los equipos municipales. La Cámara de Comercio Establecido que cuenta con 53 socios, se ha fortalecido en el último tiempo como sector para enfrentar los delitos. Existe un WhatsApp en donde se mantienen en contacto. También existe una Cooperativa de Comerciantes que cuenta con 29 socios, que se encuentra activa y organizada. Se hace alusión al menos a dos instancias comunitarias de base, una son los grupos de mujeres, como es el caso de las Camelias. Y el otro es el grupo de jóvenes, dado que estos últimos carecen de instancias y espacios de recreación y esparcimiento en la comuna. La primera se asocia a los ámbitos económicos como emocionales, es decir, en el transcurso de integración y consolidación del grupo de mujeres dedicadas a diversas actividades, van fortaleciendo lazos y apoyo. En el segundo caso, se evidencia una falta de instancias para la juventud en general, lo cual deriva en el consumo de drogas y/o alcohol, asimismo, no permite proyectar las diversas capacidades y habilidades de los jóvenes. Por lo tanto, se presenta como una experiencia personal la organización de la juventud, y que da paso a otras prácticas y proyección de la misma, pero que no necesariamente deben decantar en los problemas de violencia o delincuencia, sino que, precisamente debe ser el foco

PROPUESTAS CIUDADANAS	
Nivel Operacional	a. Desarrollo de Canales de comunicación Formales y directas entre las juntas de vecinos, organizaciones de la sociedad civil, unidades de seguridad ciudadana municipal y carabineros. b. Desarrollo de planes estratégicos que cuenten con el desarrollo de priorizaciones a nivel territorial tanto en proyectos vinculados a la seguridad ciudadana, como también a la prevención del delito y prevención del consumo de alcohol y Drogas. c. Creación de unidades de inteligencia que permitan entregar antecedentes importantes a la municipalidad y carabineros para la toma de decisiones conjunta. En estas unidades se especializa en la recolección de información sobre tipos de delitos, procedencia, actuar, y control de acciones que permitan prevenir estas acciones. d. Municipalidad debe promover la creación de organismos que persigan dentro de sus objetivos la participación de las organizaciones de la sociedad civil para la prevención de Delitos. e. SECTOR COMERCIO: Cambiar a todos los carabineros de la comuna de Lanco. Una vez hecho esto, traer mayor dotación de carabineros. Se señala ser necesario un despliegue de recursos para que las personas que delinquen sepan que la comuna es segura. Es necesaria la creación de un protocolo de seguridad ciudadana para saber a dónde recurrir en caso de delitos.
Nivel Institucional	a. Valoración del desempeño institucional de los profesionales que están en las diversas áreas del municipio. b. Urgente intervención de la Corporación de Asistencia Judicial, donde pueda un efectivo seguimiento a los casos en materia judicial en delitos como VIF. c. Plan estratégico desde los colegios (público y privado) para atender de manera mancomunada los episodios de violencia, tanto al interior como fuera de los establecimientos educacionales. d. Reestructuración del Centro de la Mujer, en cuanto a las materias de prevención, contención y seguimiento de la violencia hacia las mujeres. Se hacen propuestas en cuanto al funcionamiento del Centro de la Mujer, esto en cuanto, a que haya números telefónicos para realizar contactos o de información, además, de que hayan salidas a terreno en la comuna, de las cuales sean por sectores y periódicas. En materia de la política del Centro, deben existir estrategias y prácticas para apoyar y asistir a las víctimas de manera profesional. e. Municipalidades debería volver a desarrollar las mesas del delito y de seguridad ciudadana. Es más, al ser una urgencia de carácter comunal, la seguridad ciudadana debería estar como respuesta dentro de los Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO) f. Se señala que el acercamiento de entidades como SENDA por ejemplo, debe ser constante no talleres esporádicos, y también que se debe educar de manera amigable, no criminalizando esto en primera instancia, para poder efectivamente tener llegada hacia la juventud. Es necesario realizar una concientización sobre la droga desde pequeños para estos decidan no consumir droga desde "la primera vez para probar que se siente".

Nivel Social	a. Desarrollar en las poblaciones actividades de deportes y recreación dirigidas a la comunidad en su totalidad. Presentes concuerdan que uno de los aspectos fundamentales para la prevención del delito es que los vecinos se conozcan y la fundamentación de confianza entre vecinos. la individualización hace que la comunidad actúe frente a estos temas de manera aislada y particular, aspectos que en suma podrían cambiar si la comunidad entera conoce su espacio y comparte sus mismos roles y responsabilidades. b. Responsabilidad no debería dejarse por completo a la familia, como se suele señalar por ejemplo en las escuelas, respecto a las "bases de la casa". La comunidad y los colegios tienen que tomar responsabilidad y acción conjunta al respecto. c. Se señala carecer de espacios, no solo espacios físicos sino instituciones donde los y las jóvenes pueden acudir y reunirse. Por ejemplo, se señala que Bomberos es una institución relevante en Malalhue, que podría ampliar su capacidad de cadetes, para apoyar más a la infancia y juventud de Malalhue, ya que cuenta con una serie de elementos, como normas, estructura, formalidad, propósito, que son cosas que logran contener a las personas, en este caso sería positivo para la juventud fortalecer espacios como ese y también replicarlos. d. Por parte del sector comercio se propone crear una instancia para trabajar con las juntas de vecinos, escuelas, para conocer las problemáticas que afectan a la comunidad y ver maneras de combatirlas.
--------------	--

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES LANCO	
Categorías	Descripción
Caracterización de focos de violencia Escolar	Violencia escolar. Se reconoce que gran parte de la génesis de la violencia escolar está fuertemente vinculado a aquellos estudiantes que habitan en hogares con alguna disrupción dentro de la convivencia a nivel familiar. Un estudiante que habite en un hogar con niveles de delincuencia en su entorno familiar, es igualmente propenso a generar conductas inapropiadas para la convivencia escolar. Se ha evidenciado un aumento en conductas de consumo de drogas y alcohol en la comunidad escolar, los cuales parten desde consumo de fármacos hasta consumo de alcohol. Docentes identifican esto como un problema complejo a resolver, ya que sus alcances y jurisdicción solo pueden ser desarrolladas al interior de los establecimientos educacionales, teniendo ningún control en los estudiantes fuera de los recintos. Pese a estas limitantes, la comunidad docente y profesional escolar considera imperioso que las instituciones municipales, gubernamentales, educacionales, sanitarias y las policías despliegan campañas de prevención en los ámbitos más prioritarios de atención para el correcto desarrollo de los estudiantes, esto es, la reducción de la violencia escolar, consumo de alcohol, consumo de drogas y estupefacientes y reducción de conductas de robo al interior de los establecimientos. Respecto a VIF, las escuelas de Lanco cuentan con protocolos de acción ante una situación de violencia intrafamiliar, según lo que se comenta, por parte del conjunto de las personas que conforman los establecimientos. Dichos protocolos se activan de diferentes maneras dependiendo de cada caso. Ejemplo de protocolo de un establecimiento: Existe el reglamento de convivencia, que tiene protocolos de acción, mencionando en estos casos la "primera acogida", que debe brindarla la psicóloga del establecimiento, sin embargo, otros trabajadores(as) del establecimiento se han formado de manera personal para poder realizar también esta "primera acogida" o "primeros auxilios psicológicos". Luego de esto, se debe informar a dirección. Dependiendo de la gravedad de la situación, se solicita al tribunal de familia una medida de protección y a carabineros. Si los casos son de menor gravedad, se cita a apoderados, con la idea de realizar una reflexión. En esa instancia también se ofrece apoyo externo, haciendo uso de la "red de apoyo" comunal y regional. Los y las trabajadoras de estas instituciones se enteran de estas situaciones frecuentemente de manera indirecta (señales, observación de los y las alumnas), y en algunas ocasiones de manera directa (los y las alumnas se acercan a personas de la escuela con las cuales sienten confianza y se desahogan respecto a situaciones que viven en sus hogares).
Mecanismos de acción Institucional	- Carabineros y/o Policía de Investigaciones Hay críticas a carabineros por su poca presencia en las cercanías de las escuelas, poco apoyo en general por parte de esta institución también en el ámbito de prevención; se menciona el caso de un establecimiento que pese a tener un carabinero asignado para trabajar en conjunto, no se ha podido debido a que este señala no tener tiempo para ir al establecimiento. Estos por su parte señalan no tener contingente suficiente para tener personal de punto fijo o a horas específicas.
	- Municipalidad i) Centro de la Mujer Hace años se vinculó con las escuelas, realizando talleres en los colegios preventivos de Violencia en familia y en el polideo. Esto hasta el año 2016. Pero a partir del año 2017 al pedirse talleres de prevención se señala no haber suficientes funcionarias. Se realizan ferias en el centro, sin embargo, se señala que no es suficiente. - Escuela Se menciona que muchas veces los apoderados no tienen conciencia o conocimiento respecto a que están viviendo situaciones de violencia. Ante eso, surge el taller de Habilidades Parentales desde el año 2013, en donde se entrega orientación respecto a lo que es legal y válidamente correcto respecto a ser padres. En dichos talleres se tocan diferentes temáticas, incluido VIF. En estas instancias se busca dar a conocer la responsabilidad del colegio frente a estas problemáticas.
Prevención y Propuestas	a) Ámbitos de Prevención Se considera necesario seguir trabajando con apoderados, especialmente los apoderados jóvenes que tienen dificultades tanto en la crianza de sus hijos(as) como en sus relaciones de pareja. La escuela funciona como un espacio de mediación y de educación no solo para alumnos(as) sino también para padres, madres y apoderados(as). b) Propuestas en materia institucional Se propone crear una instancia de reunión comunal entre todos los encargados de convivencia para abordar temas relevantes. Es necesario que entidades como Senda, el Centro de la Mujer, y el Hospital tengan un profesional al menos exclusivo para hacer talleres de prevención en las escuelas, tanto para los alumnos(as) como para apoderados y profesores.

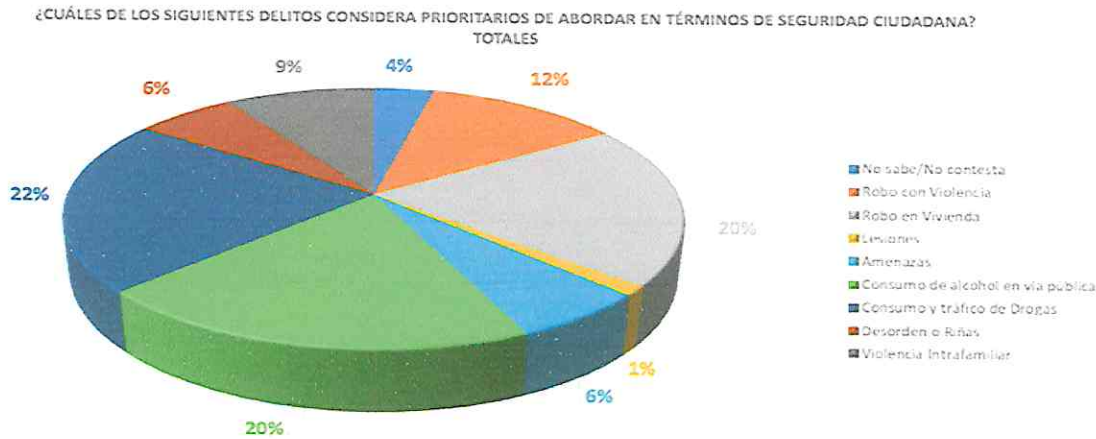
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MALALHUE	
Categorías	Descripción
Caracterización de la victimización del Delito	DMCS: Desde hace algunos años la Escuela Vieja de Aylín ha sido un foco de robos. Ante esto se señala no haber equipamiento de seguridad en las escuelas. Sin embargo, al mencionar estos robos se habla de "cosas puntuales" más que delitos frecuentes. La cancha de Aylín por su parte es un lugar recurrido por muchas personas, algunas de las cuales presuntamente van a mirar el sector con fines de delinquir. En la escuela Maranata de La Peña, pese a haber cámaras, ya en dos oportunidades ha habido robos por parte de los alumnos. En este lugar se señala hubo amenazas de represalias en caso de denunciar, por lo cual no se dieron nombres a la PDI. VIF: Existen protocolos de acción en el caso de haber una situación de violencia intrafamiliar en la escuela Maranata, que han sido socializados hacia los apoderados, consistente en la primera instancia en la realización de una o más entrevistas entre psicólogo(a) y apoderado(a). También en la escuela rural de Antihue señalan contar con protocolos funcionando en estos casos. Se considera el tema de la violencia intrafamiliar como "muy delicado y difícil", siendo la escucha de los y las alumnas y la observación de sus acciones las herramientas que tiene el personal de los establecimientos para ver cuando hay situaciones anormales en los hogares, mas allá de eso no hay muchas posibilidades de enterarse de estas situaciones. La PDI les ha indicado recurrir directamente a ellos ante estos casos. En la escuela Maranata señalan tener en la actualidad varias situaciones de esta índole que se encuentran en manos de la justicia. Respecto a droga, se señala por parte de un asistente a la mesa, no contar con las herramientas para enfrentarse a situaciones donde hay droga de por medio ya que no hay conocimiento de qué hacer o seguridad de que el profesor o la profesora no vayan a verse erróneamente involucrado o afectado, al considerarse una problemática de mayor calibre, por lo cual se señala que muchas personas optan por ignorar el problema y no verse involucrados. Sobre este tema, y otros como la seguridad ante eventos complejos como balaceras se señala no haber protocolos de acción, siendo estos necesarios y urgentes de realizar. Otra problemática mencionada en más de una ocasión respecto a seguridad dentro de los establecimientos educacionales es la violencia de algunos apoderados(as), que han llegado incluso a agredir a personal de la educación dentro de los mismos establecimientos. Ante esto no hay un resguardo ni respaldo mediante protocolos. Por otra parte, se señala haber mucho peligro respecto a los vehículos que transitan a gran velocidad cerca de los establecimientos educacionales, especialmente los camiones forestales con carga. A esto se le suma el hecho de la falta de señalética mencionado en varias oportunidades.
Mecanismos de acción Institucional	- Municipalidad Muchas de las problemáticas señaladas en la mesa de trabajo especialmente aquellas habladas por el jefe de Seguridad Escolar en la comuna (señalética, corte de árboles entre otras problemáticas) ya han sido planteadas a la municipalidad por vía correo electrónico reiteradas veces, sin tener solución. Ante esto, existe un grado de hastío respecto a la nula respuesta de la municipalidad.
Prevención y Propuestas	a) Ámbitos de Prevención Lo que más se reitera en la mesa es la necesidad de implementar protocolos para nuevos escenarios que emergen en materia de seguridad. b) Propuestas en materia institucional Hay una gran necesidad de implementar protocolos de acción ante delitos que involucren drogas, también robos, balaceras. Reforzar los cierres perimetrales de las escuelas y liceos. Implementación de señalética vial en todas las escuelas rurales y urbanas de la comuna ("Zona de Escuelas, etc."). Mayor involucramiento y compromiso por parte de la municipalidad respecto al tema de la seguridad en las escuelas de la comuna.

Encuestas

Priorización de delitos a abordar en la comuna de Lanco

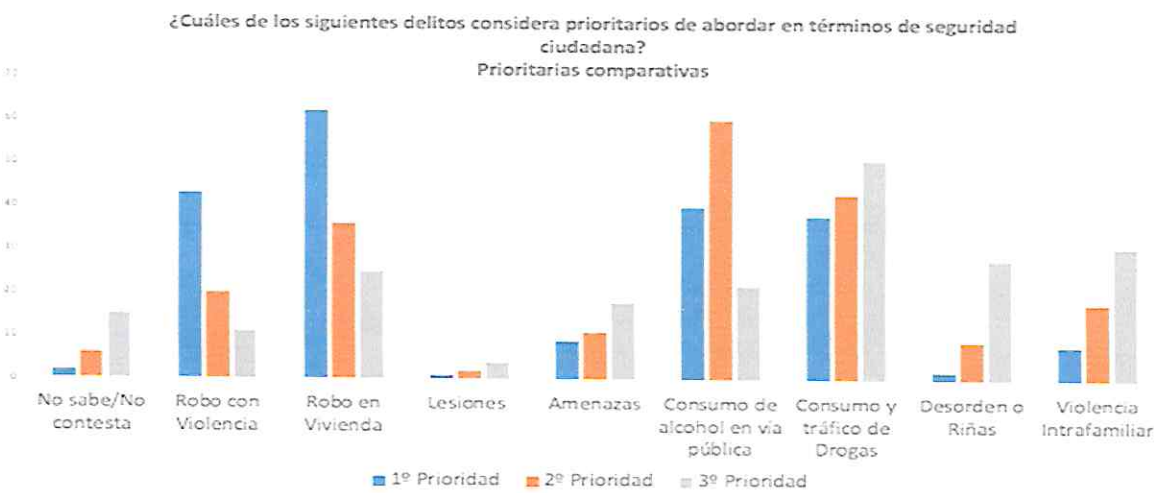
Al consultar a los/las encuestados(as) de manera disgregada cuáles son los delitos que deberían ser priorizados para su abordaje al interior de la comuna, la información recolectada señala que las tres más altas prioridades de atención son: Primero, el Consumo y Tráfico de Drogas (22%); segundo, Consumo de alcohol en la vía pública (20%); y tercero, Robos en vivienda (20%). Sin embargo, si se suman los dos tipos de robo presentados en la consulta - esto es, robo con violencia (20%) y robo en vivienda (12%)-, estas suman un 32% convirtiéndose así en el delito con mayor prioridad.

Gráfico n°1. Delitos priorizados a ser abordados dentro de la comuna



Por tanto, teniendo presente que el abordaje de delitos priorizados serían Robos (32%), Consumo y tráfico de Drogas (22%) y consumo de alcohol en vía pública (20%). Este aspecto se refuerza en el siguiente gráfico, el cual despliega el orden de delitos por orden de priorización.

Gráfico n°2. comparación de Delitos prioritarios por orden de primera, segunda y tercera prioridad



Es así que para efectos de este análisis, se recomienda la revisión del Plan Comunal de Seguridad Pública y atender acciones Institucionales, Informativas y de prevención a partir de estos delitos priorizados en un plazo de tiempo establecido, esto permitirá por un lado desarrollar estrategias atingentes a la realidad comunal, enfocar prácticas que permitan aprendizajes de coordinación para los equipos municipales y policiales, y visualizar a la comunidad el desarrollo de acciones dirigidos a los delitos más visibilizados.

Violencia Intrafamiliar

Al consultar a los/las encuestados si tienen conocimiento de espacios de atención para tratar casos de V.I.F. los resultados entregan resultados preocupantes a nivel comunal. Esto ya que solo un 38% argumenta estar al tanto de la presencia de unidades que atienden este tipo de casos al interior de la comuna. A esto se suma que este desconocimiento está presente de manera similar tanto mujeres como hombres, y más aún, la brecha aumenta dependiendo del sector donde se habita, teniendo mayor conocimiento en sectores más urbanizados, tales como Lanco en contraposición a sectores más rurales como Malalhue

Los siguientes gráficos representan la información preliminarmente señalada.

Gráfico nº3. Conocimiento de espacios de atención a V.I.F al interior de la comuna de Lanco.



Gráfico nº4. Conocimiento de espacios de atención a V.I.F al interior de la comuna de Lanco, Distribución por sexo.

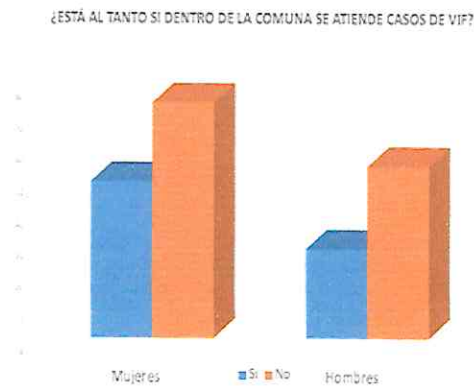
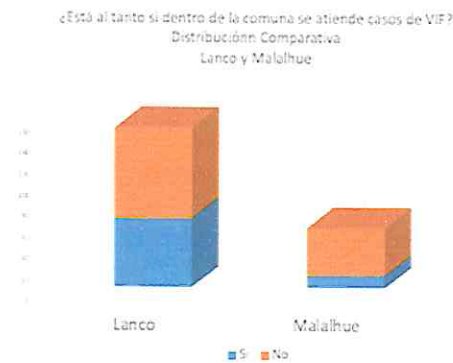


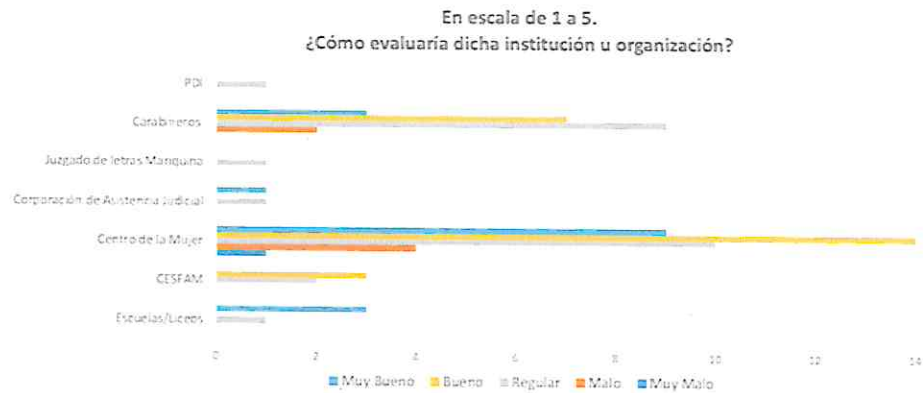
Gráfico nº5. Conocimiento de espacios de atención a V.I.F al interior de la comuna de Lanco, Distribución por localidad consultada



Evaluación de Instituciones relacionados a Seguridad Pública

En términos de reconocimiento y evaluación a instituciones asociadas a seguridad pública al interior de la comuna, los encuestados despliegan las siguientes frecuencias, siendo Carabineros de Chile y el Centro de la Mujer los de mayor concentración de preferencias, y por tanto, los más activamente asociados por la población para abordar temáticas asociadas a Seguridad Pública.

Gráfico N°6. Reconocimiento y evaluación de las instituciones públicas más relacionados a Seguridad Pública.



En el caso de Carabineros de Chile, su calificación más frecuente es regular, seguido de una calificación buena. Teniendo presente estos aspectos, los encuestados otorgan una calificación de tendencia positiva de su desempeño. En el caso del Centro de la mujer su calificación mayoritaria también es positiva; teniendo la primera preferencia la calificación de buena, seguido por regular y muy buena.

En menor frecuencia se reconocen en orden de preferencia y calificación a los Centros de Salud Familiar. Escuelas y Liceos, Corporación de asistencia judicial, Policía de Investigaciones y Juzgado de Letras de Mariquina.

Evaluaciones a Carabineros de Chile y Municipalidad

Continuando con el criterio de evaluación, los siguientes gráficos despliegan los porcentajes evaluativos individualizadas de los organismos más vinculados actualmente a Seguridad Pública.

Carabineros de Chile

Como se puede apreciar en el gráfico n°7, existe de parte de los encuestados una positiva evaluación del accionar de carabineros, mientras que un 3% evalúa el desempeño de carabinero como muy bueno, 44% evalúa como buena la gestión del cuerpo policial dentro de la comuna, lo sigue un 34% lo evalúa con un desempeño regular. Muy por debajo, están las malas evaluaciones que juntas no superan el 20%.



Municipalidad de Lanco

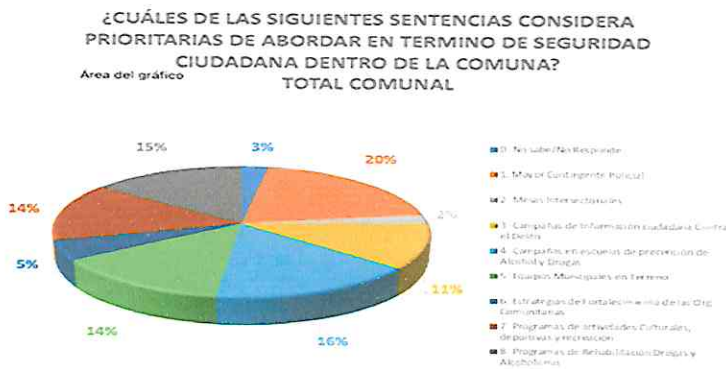
En el caso de una evaluación a la Municipalidad de Lanco en términos de seguridad pública, Existe un 8% de los encuestados que evalúan en desempeño como muy bueno, seguido de un 27% como bueno. La mayor cantidad de porcentaje lo despliega la calificación regular con un 39%, y finalmente un 14% define la gestión de la municipalidad como malo en términos de seguridad pública y un 9% como muy malo. Si bien las evaluaciones positivas también son más frecuentes que las negativas, existe un alto porcentaje con connotación regular, esto de alguna forma insta a que las acciones de parte de las unidades municipales encargadas de este tema puedan desarrollar acciones que permitan en un futuro transformarse en evaluaciones positivas o en términos directos se transformen en políticas que visualicen el trabajo territorial para atender los requerimientos en cuanto a seguridad pública.

Gráfico nº8. Evaluación a la municipalidad de Lanco.



Prioridades comunales en Seguridad Pública

Gráfico nº9. Acciones Prioritarias a Nivel Comunal

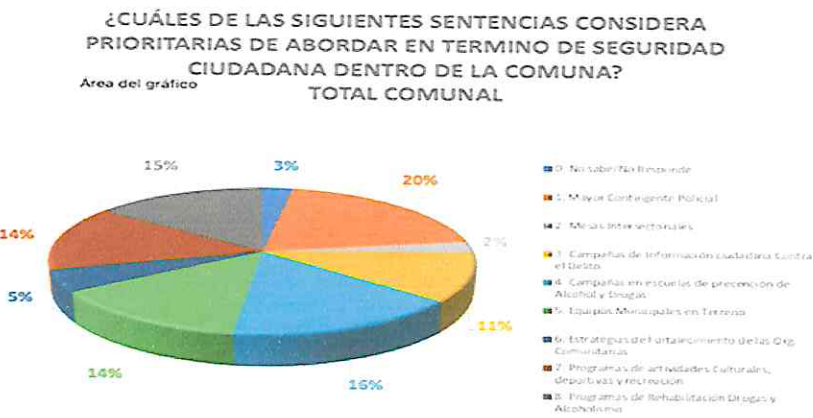


Finalmente, al momento de consultar a los encuestados cuales son a su criterio las acciones prioritarias a desarrollarse a nivel comunal para aumentar la gestión de parte de la municipalidad para reforzar la seguridad pública. Se despliegan las siguientes preferencias a nivel comunal. En términos porcentuales, obtener mayor contingente policial es la primera priorización a nivel comunal con un 20%; seguido de este está la promoción de campañas en escuelas de prevención de Alcohol y drogas con un 16% de las preferencias; como tercera priorización se encuentran el desarrollo y promoción de campañas de rehabilitación de Drogas y alcoholismo; y finalmente, con similar porcentaje encontramos acciones como el despliegue de equipos municipales de seguridad en terreno y el desarrollo de programas de actividades culturales, deportivas y de recreación, cada una con un 14% de las preferencias.

En un segundo grupo de prioridades, se encuentran acciones tales como la promoción de campañas comunales de información ciudadana contra el delito con un 11%; Formulación de estrategias de fortalecimiento de las organizaciones comunitarias con un 5%; y el desarrollo de mesas intersectoriales con un 2% de las preferencias. Si bien estas no son prioritarias a nivel de la encuesta desarrollada, gran parte de estas alternativas ya son en gran medida desarrolladas y desplegadas al interior de la comuna, por tanto, más que una prioridad a desarrollar, son acciones que deben ser visibilizadas y operacionalizadas con las prioridades de primer grupo.

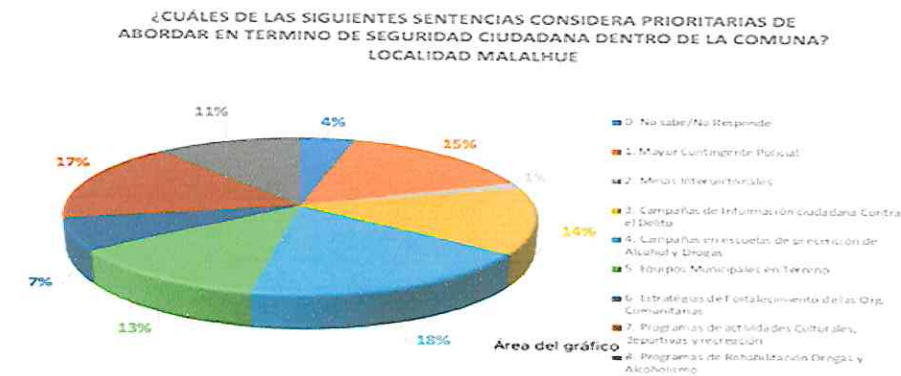
En términos de las prioridades desplegadas a nivel territorial, esto es Lanco y Malalhue, se denotan distribuciones similares entre Lanco y las preferencias a nivel comunal, esto debido a que, al ser la población con mayores consultas efectuadas, arrastra sus mayorías a nivel comunal.

Gráfico nº10. Acciones Prioritarias localidad Lanco



No obstante, si solo se despliegan las prioridades desde la localidad de Malalhue, estas denotan ciertas diferencias en cuanto a priorización, esto debido a que como primera mayoría prioritaria está campañas en escuelas de prevención de alcohol y drogas con un 18% de las preferencias, seguido por el desarrollo de programas de actividades culturales, deportivas y recreativas con un 17%, lo sigue la presencia de mayor contingencia policial con un 15%; campañas de prevención de consumo de alcohol y drogas con un 14% y el despliegue de equipos municipales en terreno con un 13%. Por tanto, si bien los datos prioritarios a nivel comunal entregan una información de las priorizaciones a desarrollar, es vital considerar que estas priorizaciones pueden cambiar dependiendo del territorio, por tanto, se considera que el despliegue en materias de seguridad pública, debe ir de la mano de la consideración de estas particularidades presentes en el territorio.

Gráfico nº11. Acciones Prioritarias, localidad Malalhue



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A partir de la bibliografía consultada, las instancias participativas desarrolladas y datos obtenidos de la encuesta realizada, se puede argumentar algunas conclusiones preliminares sobre la situación actual de la comuna de Lanco en materias de Seguridad Pública. Teniendo presente que los resultados obtenidos fueron en diversas materias y alcances, es que se entregarán estas observaciones de manera particular en casa temática desarrollada.

En materia de Delitos de mayor connotación social, hay un reconocimiento importante por parte de la ciudadanía y cuya visualización se enfoca prioritariamente a los robos en vivienda con o sin moradores. Siendo este uno de los delitos más reconocidos por los y las consultados(as), resulta imperioso examinar el cómo se desarrollan estos delitos en los diferentes territorios al interior de la comuna. Ejemplo de ello es hablar de robos en sectores urbanos y rurales, tal caso conlleva a diferenciar y reconocer los modos operativos de los delincuentes, las sensaciones de vulnerabilidad que ocasiona este tipo de acciones, y las consecuencias que genera al interior de la comunidad en materias de confianza hacia sus propios vecinos y a las institucionales. Si bien la extensión y complejidad de abordar este tipo de delito hace que sea muy complejo de erradicar de manera definitiva, un tratamiento hacia la prevención, la confianza y apoyo comunitario, y la inducción de tácticas comunitarias y policiales podrían reducir el impacto que actualmente este tipo de delito ocasiona al interior del territorio.

En cuanto a las Infracciones a la ley de Drogas, esta fue una de las temáticas de mayor preocupación al interior del territorio. Esto se presenció en las diversas instancias de preocupación desde la comunidad por el posible establecimiento de bandas criminales en materia de narcotráfico. Si bien aún no se cuenta con datos precisos y concretos sobre la presencia de estas bandas, ni los impactos de estos grupos y ni como esto afectaría a la comunidad lanquina, no se deja de reconocer que, por las características geográficas y por ser la comuna de entrada a la región del Los Ríos en términos viales, la comuna de Lanco ha experimentado un considerable aumento de operativos policíacos que efectivamente se han visto involucrados en temas ligados al narcotráfico. Es por ello que para el tratamiento de esta temática, conlleva desarrollar un abordaje estratégico e intersectorial con miras a la formulación de planes de prevención, vigilancia comunitaria y prospección de las autoridades locales, policíacas y ciudadanas que en conjunto aborden la seguridad de los sectores urbanos y rurales en donde se podrían desplegar estas bandas. Si bien existe un reconocimiento de la complejidad para abordar este tipo de ilícitos, es necesario comenzar a diseñar estrategias de visibilización hacia las autoridades nacionales y regionales, con la finalidad de fortalecer apoyos que fortalezcan los accesos de drogas y al interior de la comuna, y la formulación de estrategias que permitan entregar seguridad a la hora de realizar denuncias y para quienes colaboren en procesos judiciales de erradicación del narcotráfico.

Como tercer elemento abordado en este diagnóstico está la Violencia Intrafamiliar, delito que de todas las señaladas en este diagnóstico, es una de las de mayor presencia en todo el territorio, y a la vez, una de las menos visibilizadas en términos de estadísticas y abordajes. Para efecto de este estudio, los resultados obtenidos dan cuenta de ciertos aspectos a desarrollar al interior de la comuna en términos conceptuales, estructurales y de tratamiento. El primer aspecto se vincula a que la violencia intrafamiliar no solo debe ser entendida como la violencia explícitamente generada a la población femenina. Si bien de manera insoslayable son las mujeres la población más afectada con este tipo de ilícitos, su concepto debe ser abordado también a otras poblaciones vulnerables en términos de composición familiar y etarios, concretamente la violencia puede desarrollarse en población adulto mayor e infantil, población también susceptible a violencia y que en las realidades narradas por la ciudadanía, también generan impactos relevantes en el desarrollo psicosocial y familiar de quienes experimentan este tipo de violencia. En términos estructurales, las autoridades al interior de la comuna deben abordar la violencia Intrafamiliar como un delito que provoca afectación más allá de lo físico. En todas las jornadas desarrolladas se captaron experiencias que explicitan serios daños psicológicos en las personas, daños en las familias de los afectados, e incluso afectaciones y consecuencias graves en rendimientos educacionales, laborales y sanitarios de aquellos que sufrieron este tipo de delitos, por tanto, su abordaje debe ser abordado de manera multifactorial y sistémico. El último punto, en cuanto al tratamiento para la violencia intrafamiliar debe comenzar desde la intención de abordar las acciones y consecuencias de la violencia al interior de los hogares, entregando mayor efectividad de las gestiones desde la denuncia y de cuidado a las personas afectadas por este tipo de ilícitos, esto último por medio de la constante asesoría de equipos especializados en el tema, y la creación de instancias sectoriales para un abordaje en donde la misma comunidad sea un activo participante en la búsqueda y desarrollo de mejores abordajes.

Uno de los especiales énfasis desarrollados en este diagnóstico fue dirigido al sector comercio. Ante esto, un correcto abordaje es a través de la identificación e integración de los diversos actores comerciales y productivos presentes en el territorio para participar en las mesas intersectoriales presentes en la comuna, y por otro lado, la activa promoción de información de parte de la comuna, dirigida a informar a la comunidad comercial en materias de seguridad y generar espacios de retroalimentación para el desarrollo de planes más contingentes al territorio y con impactos reales a los requerimientos de la comunidad comercial presente en el territorio. A través de estas acciones se pueden desarrollar diversas instancias planteadas por los mismos participantes, y cuyo abordaje van en acciones como el levantamiento de líneas base para el desarrollo de programas de protección de barrios comerciales; el desarrollo de Planes de acción barrial público y privado; levantamiento de Planes de control y fiscalización y despliegue de operativos; Implementación de proyectos de prevención del delito; Coordinación y complementariedad interna con oferta programática de la subsecretaría de prevención del Delito; Coordinación intersectorial y Complementariedad Externa del Programa e Ingreso de Barrios y sectores comerciales para el trabajo de cohesión y control.

Finalmente, está el abordaje de estas temáticas hacia la comunidad escolar de la comuna. Frente a esta temática hay un concepto clave que permitirá abordar inicialmente las necesidades más urgentes a nivel comunal, esta es, Convivencia Escolar. Al respecto conviene señalar cuatro elementos prioritarios a tener en consideración: En primer lugar, tenemos las instituciones y normativas cuya preocupación sostenible está encuadrada en los marcos orientadores aplicables a distintas realidades educativas y orientar la definición e implementación de acciones, iniciativas, programas y proyectos que promueven y desarrollan la convivencia escolar. A través de las experiencias recogidas, se reconoce dos paradigmas esenciales: el de “control y sanción”, de naturaleza jurídica y el de la “convivencia escolar democrática”, enfocada hacia la caracterización de los derechos fundamentales y la buena gobernanza; En cuanto al tratamiento de entorno educativo, se sostiene la necesidad de pensar más allá del aula, de los docentes y de su rol profesional y llevar el bienestar educativo como una estrategia coordinada de acción colectiva. Para llevar esto a cabo recae la necesidad de establecer un entorno escolar organizado y con espacios de conversación que busquen enfocar la participación directa de todos los actores hace el funcionamiento de la normativa escolar y el estado positivos de convivencia, fundamentadas en el dialogo entre los actores del establecimiento, la participación y el liderazgo; Respecto al tratamiento del conflicto escolar, el problema surge en la necesidad de los colegios de crear estrategias para impedir de proliferación del conflicto dentro de las aulas, favorecer la comunicación de los actores presentes dentro del aula y visualizar la violencia predominante y que se mantiene a veces oculta dentro del discurso de la convivencia escolar. Por tanto, se promueve el tratamiento de la agresividad bajo contextos de hostilidad reflejado por diversos factores interiores y exteriores y que se libran en la escuela dentro de campos simbólicos y políticos ocultando fenómenos, eventos, conductas y gestos que terminan irrumpiendo en la cotidianidad dentro del aula. Finalmente, en la búsqueda de bienestar educativo se sugiere resguardar inicialmente dos aspectos fundamentales, la libertad de los individuos para expresar ideas y la libertad para la emergencia de espacios de convivencias. La construcción de estos puntos se centra en la capacidad de los sujetos para expresar las emociones y dirigirlas hacia el aprendizaje democrático, justo, solidario y respetuoso, fundadas en la ética moral constructiva y no desprovista de emociones. Para llegar a esos términos son destacables dos etapas: la auto organización y la meta cognición, la primera es el proceso por el cual los individuos asociados general la posibilidad de crear situaciones y la segunda busca situar las bases para futuras intervenciones socioeducativas, dirigidas a configurar los espacios escolares en una comunidad escolar constructiva, armoniosa y comunicativa.

Recomendaciones Iniciales

- Priorización de los delitos presentes en el territorio a través de abordajes intersectoriales, en esta mesa o comités debe existir una unidad de comunicaciones que entregue a la comunidad los abordajes y decisiones desarrollados en cada sesión, con la finalidad de visualizar que efectivamente se ha desarrollado y que acciones conjuntas se desarrollarán entre el gobierno local, la institucionalidad pública y las unidades policíacas para reducir los delitos presentes en la comuna.
- Desarrollo de Instrumentos de Planificación tales como planificación estratégica, metodologías de intervención barrial en temas de seguridad pública y mecanismos de evaluación ex dure, ex ante y ex post para cada acción desarrollada en el territorio
- Desarrollar a equipos y unidades municipales capacitaciones e inducciones en temáticas asociadas a seguridad pública, de manera que exista un conocimiento a nivel institucional sobre esta materia. Esto permitiría la promoción de futuras acciones de mejor forma en diversas instancias o materias en las que podrían verse relacionadas en materias de prevención del delito, seguridad pública y mejoramiento de los espacios públicos o comunitarios.
- Diseñar modelos o sistemas de gestión a partir de las herramientas y planes ya diseñados y utilizados al interior de la comuna, se hace especial énfasis en retomar el Plan Comunal de Seguridad. Planificación con una buena base de priorización para su desarrollo por medio de acciones concretas.
- Retomar estrategias comunicacionales y vinculativas entre la ciudadanía y la institucionalidad pública. De manera que exista capacidad de toma de decisión conjunta y transversal en los diferentes territorios que conforman la comuna de Lanco.
- Desarrollar consultorías e implementar planes contra el narcotráfico por medio de experiencias exitosas dentro del territorio nacional, esto permitiría un abordaje complementario a lo ya desarrollado por las policías y las instituciones judiciales. Se recomienda tener estrecha vinculación con el ministerio del interior y la subsecretaría de prevención del delito.
- Desarrollar evaluaciones diagnosticas a las diversas unidades municipales relacionadas a la seguridad pública y priorizar acciones o planes que permitan desarrollar trabajo conjunto y efectivo por medio de metas concretas para aumentar las capacidades y experiencias de dichas unidades en materias de la seguridad pública. Se recomienda para estos hechos, el diseño de unidades de inteligencia coordinadoras, y que dentro de sus competencias esté el manejo datos públicos sobre delitos presentes en la comuna, el desarrollo hacia el control en las gestiones de las unidades involucradas, y la revisión de modelos experienciales exitosos para su posible implementación dentro de la comuna.

BIBLIOGRAFÍA

AMUCH. 2019. Delitos de mayor connotación social en las comunas de Chile. Variación 2017-2018.

CEAD. 2021. Informe Estadístico delictual comunal 2020. Comuna de Lanco.

CEAD. 2021. Informe Estratégico y territorial de seguridad Pública. Coordinación Regional de Región de Los Ríos.

Concejo Comunal de Seguridad Lanco. Actas años 2017-2022. Disponible en portal Transparencia

Lorca, Jorge. 2017. Bases y orientaciones en el marco de la convivencia escolar. Perspectivas de una revisión sistemática. Tesis. Universidad de la Frontera. Temuco.

Municipalidad de Lanco. 2018. Plan Comunal de seguridad Pública 2018

Subsecretaría de prevención del delito. 2022. Oficio 1282. Plazo para presentación de proyectos a PMU Seguridad.

Soto, Patricio. 2018. Diagnóstico de la delincuencia y factores que influyen en la percepción de inseguridad en Chile. Tesis. Universidad de Chile. Facultad de Derecho. Santiago de Chile.

contacto

Mg. Jorge Lorca Peña

jorge.lorca@uach.cl
@ceruach

9 87638045